

Guayaquil, 25 de Febrero del 2005

Señores
INMOBILIARIA AVILA IRIGOYEN S.A. INAISA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con el carácter de Comisario INMOBILIARIA AVILA IRIGOYEN S.A. INAISA, para el año 2004 y, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus Estados Financieros, y registros contables al 31 de diciembre del 2004 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas.

Que la comprobación y revisión de los registros contables, se ha establecido que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA AVILA IRIGOYEN S.A. INAISA, a Diciembre 31 del 2004.

Adicionalmente, estoy adjuntando los comentarios que exige la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Elsa Almeida Reyna
Comisario

